

El coste total, en concepto de honorarios, de GONZALBES Legal será de 600 euros

Los precios indicados incluyen IVA. Que todo ello quedará reflejado en la correspondiente factura que el DESPACHO suscribirá, estando sujeta el régimen fiscal de retención e I.V.A. procedente.

PRIMERA. ESTIPULACIONES GENERALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. Que, por medio del presente, y en mi condición de abogado ejerciente, titular de la citada sociedad profesional, con los datos indicados en el encabezado vengo a aceptar el presente encargo profesional.

Que el citado encargo se efectúa en régimen de arrendamiento de servicios, por lo que habrán de ser llevados a cabo conforme a las normas de derecho civil que regulan dicho tipo de contrato y a las normas de deontología de la Abogacía Española.

Que el encargo será realizado bajo los principios del libre ejercicio de la profesión de abogado y de colaborar en régimen de arrendamiento de servicios, por lo que declaran en este momento su consentimiento libre, voluntario e inequívoco, sin reserva de ningún tipo a contratar en régimen de arrendamiento de servicios, descartando expresamente otros tipos de relación y, en concreto, la laboral.

El presente contrato se pacta por ambas partes como de arrendamiento de servicios y por tanto, sometido en su regulación al Código Civil, en todo aquello que no sea regulado a continuación.

2. Duración del contrato.

La duración del presente contrato estará ligada al transcurso de objeto del contrato.

No obstante, cualesquiera de las partes pueden renunciar en cualquier momento a continuar con la prestación del servicio.

Para el caso de ANTISTIO ASISTENCIA, la renuncia implicará la de todos aquellos asuntos que hayan sido encomendados por Jose Antonio Capilla Ruiz (cliente) y se entenderá de forma expresa que otorga la venia de dichos asuntos a cualquier otro letrado que fuera designado por el cliente sin necesidad de que se efectúe una nueva notificación formal de concesión de venia.

El despacho se compromete a devolver todos los documentos originales que hubieran sido entregados por el cliente.

SEGUNDA. IMPORTE DEL TRABAJO. (HONORARIOS).

Para cualquier otra actuación que no esté prevista en este contrato se realizará el correspondiente anexo adicional que deberá ser suscrito por las partes.

En los procedimientos judiciales, los honorarios se refieren al asunto e instancia concretados, sin que en ningún caso se incluyan los que se devenguen a consecuencia de eventuales recursos ante otros órganos judiciales, u órdenes jurisdiccionales, u otros asuntos que surjan con posterioridad y se tramiten separadamente.

Que los desplazamientos y gastos de viaje que se ocasionen con motivo de los servicios profesionales contratados serán a cargo del cliente.

Los honorarios convenidos tampoco incluyen los de cualesquiera otros profesionales, no abogados, cuya intervención sea necesaria para la realización de los trabajos objeto de este encargo, tales como procuradores, Notarios, Registradores, Peritos, Auditores u otros similares.

Los presentes honorarios se devengan desde la firma del presente contrato, sin que sea preciso que se hubiera interpuesto reclamación judicial. Si el cliente, en vía amistosa, recibe la satisfacción total o parcial de su reclamación, se devengarán los mismos honorarios ya citados.

Para el caso de que hubiera condena en costas en segunda instancia o posteriores, la minuta resultante será redactada conforme a las normas orientadoras del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, autorizando el cliente al despacho a hacer suyo el importe resultante e ingresarlo directamente en la cuenta corriente de ANTISTIO ASISTENCIA SLPP. El cliente sí vendrá obligado al pago de los honorarios de la primera instancia por sentencia o transacción, siempre y cuando no exista condena en costas en esta instancia.

Para el caso de que el cliente decida renunciar al presente contrato, con la consiguiente designación de otro despacho y/o letrado, antes de la resolución del expediente, el despacho percibirá, en concepto de honorarios, el importe total acordado, sin que proceda aplicación proporcional ni formula similar.

TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DEL CLIENTE

La presente hoja de encargo queda cumplimentada conforme a la información y documentación recibida del cliente en el momento de su firma y el estado actual del conocimiento del asunto, siendo, por tanto, todas las indicaciones contenidas en la misma y facilitadas por el Letrado abajo firmante con carácter meramente indicativo, sin que ellas supongan asunción de obligación alguna ajena a las estipuladas en las normas Deontológicas de la Abogacía.

El despacho no será responsable cuando el defectuoso deber de información pudiera traer su causa en una incorrecta actuación del cliente.

Se advierte expresamente al cliente de la sujeción a las normas sobre prevención del **Blanqueo de Capitales** establecidas en la Ley 19/2003, de 4 de Julio, con las modificaciones introducidas por la Ley 10/2010, de 28 de abril.

El cliente, que se encuentra perfectamente informado en relación con los **riesgos que pudieran existir respecto al resultado** y de que los servicios objeto del contrato no ofrece certeza en cuanto al mismo, asume el riesgo y ventura de dicho resultado. En el caso de que exista condena en costas en contra del cliente, este se obliga a asumir su pago, quedando plenamente informada de la incertidumbre que conlleva el encargo.

En caso de **condena en costas** a partes contrarias, el cliente seguirá obligado a pagar los honorarios pactados, sin perjuicio de que, una vez cobradas, se reintegren al cliente las cantidades abonadas como honorarios en la parte que no excedan de las percibidas como costas.

CUARTA. CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable	ANTISTIO ASISTENCIA SLP – Grupo Gonzalbes Legal
Finalidades	Gestión jurídica del encargo y centralizada de su relación con el Grupo GONZALBES Legal.
Legitimación	Normativa aplicable en materia de protección de datos.
Destinatarios	Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros para el cumplimiento de las obligaciones encargadas
Derechos	Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.
Procedencia	El interesado, cesión legítima de tercero o fuente de acceso público.
Inf.adicional	Puede consultar información adicional de protección de datos en https://www.gonzalbes.com/aviso-legal

Finalidad del tratamiento

y plazo de conservación de los datos: Sus datos serán tratados por ANTISTIO ASISTENCIA con la finalidad de llevar a cabo la prestación de los servicios contratados y el mantenimiento de la relación contractual. Sus datos serán conservados con ese fin durante todo el tiempo en que la relación contractual esté vigente y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato, a los efectos de la formulación, el ejercicio o la defensa de eventuales reclamaciones.

Además, podríamos tratar sus datos para la realización de encuestas de satisfacción y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios por medios electrónicos y/o convencionales ajustados a su comportamiento y preferencias personales de acuerdo a datos obtenidos de fuentes propias y de terceros, si usted presta su consentimiento marcando la casilla correspondiente. Si conforme lo anterior usted consiente dicho tratamiento, sus datos serán tratados por ANTISTIO ASISTENCIA SLP hasta que manifieste su oposición.

Tipología de datos tratados: ANTISTIO ASISTENCIA SLP tratará las siguientes categorías de datos:

- **Datos de contacto:** dirección postal, dirección de correo electrónico, teléfono.
- **Datos de características personales:** fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, etc.
- **Datos de circunstancias sociales:** estado civil, etc.
- **Datos de detalles de empleo:** informe de vida laboral, datos no económicos de nómina, puesto de trabajo, etc.
- **Datos económicos, financieros o de seguros:** ingresos, datos bancarios, etc.
- **Datos relativos a infracciones administrativas.**
- **Datos especialmente protegidos:** Datos de salud
- **Datos relativos a infracciones penales.**

Los datos especialmente protegidos y datos relativos a infracciones penales pueden ser solicitados cuando sean necesarios para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, ya sean administrativas, extrajudiciales o judiciales, de acuerdo al fondo del asunto o a la estrategia procesal decidida por Jose Antonio Capilla Ruiz (cliente) para la defensa de los intereses encomendados según su mejor y leal saber y entender técnico-jurídico. En caso de que sea necesario tratar datos especialmente protegidos y/o datos relativos a infracciones penales para la ejecución de los servicios contratados, el interesado consiente de manera explícita su tratamiento por parte de Jose Antonio Capilla Ruiz (cliente)

En caso de que facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a traspasarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a ANTISTIO ASISTENCIA SLP de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, ANTISTIO ASISTENCIA SLP podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan conforme a la normativa de protección de datos. El CLIENTE garantiza que los datos que facilita a ANTISTIO ASISTENCIA SLP son verdaderos, exactos, completos y actualizados. A estos efectos, el Cliente responde de la veracidad de todos los datos que comunique y mantendrá convenientemente actualizada

la información facilitada, de tal forma que responda a su situación real.

El Cliente será responsable de las informaciones falsas o inexactas que proporcione y de los daños y perjuicios, directos o indirectos, que ello cause a ANTISTIO ASISTENCIA SLP o a terceros.

Legitimación del tratamiento: El tratamiento de los datos del interesado por parte de ANTISTIO ASISTENCIA SLP para llevar a cabo la prestación de los servicios contratados está basado en la ejecución del contrato, por lo que el suministro de los datos con este fin es obligado e impediría su cumplimiento en caso contrario. No obstante, el tratamiento de sus datos especialmente protegidos, el tratamiento de datos relativos a infracciones penales, está basado en el consentimiento del interesado, el cual se facilita mediante la firma del presente documento. En caso de que el interesado retire su consentimiento, ANTISTIO ASISTENCIA SLP no podrá prestar los servicios objeto de contratación. Por otra parte, el tratamiento de sus datos para el envío de comunicaciones comerciales basado en la elaboración de un perfil comercial está basado en el consentimiento, el cual otorga marcando la casilla correspondiente. El tratamiento para la realización de encuestas de satisfacción está basado en el interés legítimo de la corporación.

Cesiones de datos: Los datos del interesado podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas en los casos previstos por la Ley, a los bancos y entidades financieras para el cobro de los servicios de ANTISTIO ASISTENCIA SLP a los Juzgados y Tribunales para gestionar su reclamación, a Notarías, Procuradores y Registros y a la contraparte en el ejercicio del derecho de defensa, así como terceros proveedores.

Ejercicio de derechos: Puede enviar un escrito a ANTISTIO ASISTENCIA SLP o avenida de la Constitución 46, 1º A – 18012 Granada, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Obtener confirmación acerca de si en ANTISTIO ASISTENCIA se están tratando datos personales que le conciernen o no. Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de ANTISTIO ASISTENCIA la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de la web www.aepd.es o mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Inspección de Datos de la AEPD, calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid, cuando considere que ANTISTIO ASISTENCIA ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Medidas de seguridad: ANTISTIO ASISTENCIA tratará los datos del Cliente en todo momento

de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas apropiadas que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos que están expuestos.

El cliente se adhiere al servicio de Oficina Virtual y acepta expresamente que sus datos personales y copia de documentación sean incluidos en los servicios online del despacho. Estos servicios funcionarán a través de una clave personal y secreta que le servirá para identificarlo como titular del servicio mediante su identificación desde la web www.gonzalbes.com y podrá ser utilizada durante las 24 horas del día y los 365 días del año. La utilización de la clave se limitará exclusivamente al uso personal del Cliente, siendo esta de carácter estrictamente confidencial, personal e intransferible, siendo de su entera responsabilidad las consecuencias derivadas de su uso por terceros, estén estos autorizados o no por el cliente, ya sea por error, duplicación, fraude y otra circunstancia, por lo que el despacho queda liberado de toda responsabilidad al atender pedidos de informes o instrucciones autenticadas por dicha clave hasta tanto el Cliente comunique fehacientemente al despacho la incidencia detectada. El despacho podrá en cualquier momento y a su sola opción desconectar el servicio para un Cliente sin necesidad de expresión de causa o notificación previa en tal sentido.

